



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA
ANITA

GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

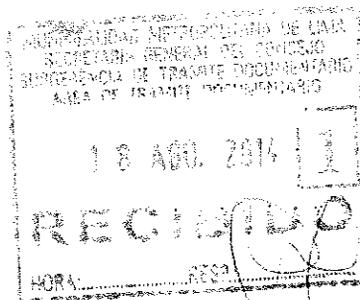
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

233981-2014
Lima, Agosto 18 del 2014

OFICIO N° 0018 -2014-GPPR/MDSA

Señor
GERENTE DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-



Asunto: Evaluación I Semestre 2014

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por especial encargo de la Sra. Leonor Chumbimune Cajahuaringa, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, para hacerle llegar un saludo cordial y el mio propio, y a la vez remitirle adjunto al presente; la información sobre la Evaluación Presupuestaria al I Semestre del Año 2014, en original y 03 copias, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01; Asimismo las Modificaciones Presupuestarias correspondiente al I Semestre del año materia de evaluación con sus respectivas notas, elaboradas en el marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.

Es propicia la oportunidad, para reiterar a Usted las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Ec. SILVIA V. ARQUIANCULLI
Gerente de Planeamiento Presupuestario y Racionalización (s)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2014

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Anita mediante el presente documento presenta la Evaluación al I Semestre del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014, enmarcado dentro del Proceso Presupuestario establecido en la Ley N° 28411- "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la Ley N° 28112 – "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público".

La Evaluación del I Semestre del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 ha sido elaborado bajo los lineamientos que se encuentran establecidos en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 – "Directiva para la Evaluación semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales" aprobada con Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01.

El presente documento contiene el Grado de "Eficacia" en la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las Actividades y Proyectos durante el I Semestre del Año 2014. Asimismo contiene el Grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, con relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el mismo periodo.



INFORME DEL I SEMESTRE DE LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2014

Mediante el presente documento esta Corporación Edil expone sobre los resultados de la Gestión del Presupuesto Municipal durante el I Semestre del Año Fiscal 2014, aprobado por Acuerdo de Concejo N° Acuerdo de Concejo N° 00032-2013/MDSA y promulgado por Resolución de Alcaldía N° 00499-2013/MDSA. El citado documento contiene el conjunto de procesos de análisis de determinación sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos en el periodo a evaluar y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

BASE LEGAL:

La Evaluación Presupuestaria Anual, se sustenta en el marco legal, siguiente:

- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- D.S.N° 134-2012-EF Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 28411
- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y su modificatoria, Ley N° 27958.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01 que modifica la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Directiva N° 006-2012-EF/50.01, "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales", aprobado con Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01.

PARTE I
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS, GASTOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.

Cuadro N° 01
PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2014
RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecución Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
					PRIMER SEMESTRE ANUAL	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,372,752	3,498,301	16,871,053	13,199,318.57	0.99	0.78
03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,372,752	3,498,301	16,871,053	13,199,318.57	0.99	0.78
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	703,967	703,967	703,965.20	0.00	1.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	703,967	703,967	703,965.20	0.00	1.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	18,010,335	2,431,207	20,441,542	13,229,944.26	0.73	0.65
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,619,274	278,708	5,897,982	3,102,505.66	0.55	0.53
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,287,725	1,224,919	13,512,644	8,920,445.38	0.73	0.67
13 CANON Y SOBRECANON, REGALIA S, RENTA DE	103,336	1,127,580	1,230,916	1,206,993.22	11.68	0.96
TOTAL	31,383,087	6,633,476	38,016,562	27,135,226.93	0.86	0.71

Del cuadro N° 01, podemos visualizar que el Presupuesto de Ingresos fue de S/. 31'383,087.00 nuevos soles, no se esta considerando el rubro 00 Recursos Ordinarios, en la medida que por aplicativo del SIAF su registro es virtual, por otro lado, al I Semestre el presupuesto se incremento en S/. 6'633,475.00, producto de los saldos de balance del año 2013 y transferencias financieras del programa Trabaja Perú.

EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

En cuanto a la Ejecución al I Semestre se ha obtenido un ingreso total de S/. 27'133,228.03 nuevos soles por toda fuente y rubro de financiamiento y al contrastar la Ejecución Presupuestaria del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el Indicador de Eficacia obtenido es 0.71 lo que se evidencia superávit financieros.

Cuadro N° 02

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2014
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 11 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA

RUBRO : 37 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA (301268)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRE SUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PM) (2) = (1) + (3)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (5)	CREDITOS SUPLEMENTARIOS (6)	HABILITACIONES Y ANULACIONES (-)(7)	REDUCCIONES (8)			IG (PA) (5) * (4 / 1)	IG (PM) (6) * (4 / 2)
1 RECURSOS ORDINARIOS	3,793,908	0	299,906	0	0	4,093,814	1,827,513.73	0.48	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,793,908	0	299,906	0	0	4,093,814	1,827,513.73	0.48	0.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	13,372,752	0	3,458,301	0	0	16,831,053	10,180,206.66	0.76	0.60
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	13,372,752	0	3,458,301	0	0	16,831,053	10,180,206.66	0.76	0.60
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	704,667	0	720	703,967	306,659.52	0.00	0.44
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	704,667	0	720	703,967	306,659.52	0.00	0.44
5 RECURSOS DETERMINADOS	18,010,335	508,522	1,838,043	0	13,358	20,441,342	9,258,898.20	0.51	0.45
07 FONDO DE COMPENSACION	5,819,274	0	276,756	0	0	6,096,030	1,751,750.37	0.31	0.20
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,287,725	0	1,524,919	0	0	13,812,644	7,158,851.68	0.58	0.54
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS	103,336	508,522	534,419	0	13,358	1,230,916	348,336.15	3.37	0.28
TOTAL	35,176,595.00	508,522	6,448,931	0	16,078	42,105,978.00	21,573,278.11	0.61	0.51

Del cuadro N° 02, podemos visualizar que el Presupuesto de Gastos fue de S/35'176,595.00 incrementándose por efecto de modificaciones presupuestarias a S/42'109,978.00, cuya ejecución presupuestaria correspondiente al I Semestre ascendió a S/. 21'573,278.11 cuyo indicador de eficacia obtenido es el 0.51 respecto al PIM y al calendario autorizado.

Esto significa que los gastos se vienen manejando en función a los fondos disponibles y los calendarios programados para el financiamiento de las actividades y proyectos dentro de los límites y alcances de la Ley de Presupuesto.

Cuadro N° 03

Saldo por Fuente y Rubro de Financiamiento
I semestre del 2014

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	INGRESO EJECUTADO	GASTO EJECUTADO	SALDO
1. RECURSOS ORDINARIOS	00. RECURSOS ORDINARIOS 09. RECURSOS DIRECTAMENTE		1,827,513.73	-1,827,513.73
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECAUDADOS	13,199,318.57	10,180,206.66	3,019,111.91
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	703,965.20	306,659.52	397,305.68
5. RECURSOS DETERMINADOS		13,229,944.26	12,314,379.91	1,588,903.86
	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,102,505.66	1,751,750.37	1,350,755.29
	08. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	8,920,445.38	7,158,851.68	1,761,593.70
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIÓN	1,206,993.22	348,336.15	858,657.07
TOTAL PRESUPUESTO		27,133,228.03	21,573,318.11	5,559,909.92

La fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios, es un monto asignado por el tesoro publico, este fondo se destina para el Programa del Vaso de Leche, al I semestre se ejecuta la totalidad de lo asignado por el tesoro publico, asimismo esta distribución consiste en lácteos y cereales a los comités del Programa y por otro lado la atención del Programa de Complementación Alimentaria.

PARTE II
RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos:

1. Indicador de Eficacia

Este indicador mostrará el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas de este pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

1.1 Indicador de Eficacia del Ingreso Semestral (IEIS)

En la programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/. 31'383,087.00 Nuevos soles por toda fuente y rubro de financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados, 04 Donaciones y Transferencias y 05 Recursos Determinados.

En la Fase de Ejecución Presupuestaria durante el I semestre 2014 se realizó la modificación del presupuesto, por saldos de balance respecto al año anterior 2013 y transferencias del gobierno nacional, siendo un total de 6'633,475.00 Nuevos soles, distribuido en los siguientes rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal S/. 278,708.00, Otros Impuestos Municipales S/. 1'024,919.00 Recursos Directamente Recaudados S/. 3'498,301.00 Donaciones y Transferencias S/. 703,967.00 y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participación S/. 1'127,580.00 Nuevos soles.

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos de la Municipalidad asciende a S/. 27'133,228.03 Nuevos soles, cuya estructura porcentual es el siguiente:

Tabla N° 01

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución Presupuestaria del Ingreso	IEIS (PIM)
1. RECURSOS ORDINARIOS	00. RECURSOS ORDINARIOS			
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,871,053.00	13,199,318.57	0.78
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	703,967.00	703,965.20	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS		20,441,542.00	13,229,944.26	2.18
	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,897,982.00	3,102,505.66	0.53
	08. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	13,312,644.00	8,920,445.38	0.67
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIÓN	1,230,916.00	1,206,993.22	0.98
TOTAL PRESUPUESTO		38,016,562.00	27,133,228.03	0.71

La tabla N° 01, describe el comportamiento del Indicador de Eficacia de la ejecución presupuestaria de ingreso semestral, en relación al Presupuesto Institucional 2014 autorizado, muestra el avance de la recaudación, obtención y captación de los ingresos alcanzados al I semestre del año en curso, en comparación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El indicador de eficacia del ingreso semestral (IEIS) a nivel de pliego, es de 0.71, significado que existe un avance aproximado del 71% en la captación, recaudación y obtención de ingresos al I semestre, que asciende a 27'133,228.03, a lo previsto el Presupuesto Institucional autorizado para el año 2014, esto demuestra que hay una gestión presupuestaria eficaz del pliego en la ejecución de ingresos.

A nivel de Rubros podemos observar lo siguiente:

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para este Rubro está referido a la transferencia que



realiza el Gobierno Nacional en mandato a lo establecido en el D. Legislativo N° 776 - "Ley de Tributación Municipal" y estuvo previsto en un monto de S/. 5'619,274 que al finalizar el I semestre 2014 alcanzó a un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 5'897,982.00 y una ejecución de S/. 3'102,205.66. El Indicador de Eficacia de este Rubro es de 0.53 al contrastar la ejecución alcanzada en el período evaluado con el Presupuesto Institucional Modificado, lo que nos indica que las transferencias del FONCOMUN se realizaron al 50.25% durante el I semestre 2014.

La mayor ejecución del Ingreso del FONCOMUN con respecto al PIA está dada por la incorporación del Saldo de Balance al 31.12.2013 por un monto de S/.278,708.00 nuevos soles.

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) estuvo previsto en un monto de S/. 12'287,725.00 y que al I semestre del año 2014 alcanzó a un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 13'312,644.00 y una ejecución de S/. 8'920,445.38 El Indicador de Eficacia de este Rubro es de 0.67 al contrastar la ejecución alcanzada en el período evaluado con el Presupuesto Institucional Modificado, lo que nos indica que los ingresos percibidos por conceptos de impuestos municipales se realizaron al 67% durante el I semestre 2014.

La mayor ejecución del Ingreso con respecto al PIA por este rubro está dada mayores ingresos recaudados y la incorporación del Saldo de Balance al 31.12.2013 según la R.A. N° 0045-2014-ALC/MDSA, por un monto de S/.1'024,919.00

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) estuvo previsto en un monto de S/. 13'372,752.00 y que al I semestre del año 2014 alcanzó a un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 16'871,053.00 y una ejecución de S/. 13'199,318.57, El Indicador de Eficacia de este Rubro es de 0.78 al contrastar la ejecución alcanzada en el período evaluado con el Presupuesto Institucional Modificado, lo que nos indica que los ingresos percibidos por conceptos de recursos directamente recaudados se realizaron al 78% durante el I semestre 2014.

La mayor ejecución del Ingreso con respecto al PIA por este rubro está dada a los mayores ingresos recaudados y la incorporación del Saldo de Balance al 31.12.2013 según la R.A. N° 0045-2014-ALC/MDSA, por un monto de S/.2'778,301.00

RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:

La mayor ejecución del Ingreso con respecto al PIM por este rubro está dada por la incorporación del Saldo de Balance al 31.12.2013, según la R.A. N° 0045-2014-ALC/MDSA, por un monto de S/.703,967.00, cuyo Indicador de Eficacia respecto al PIM es 1.00.

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) estuvo previsto en un monto de S/. 106,595 y que al I semestre del año 2011 alcanzó a un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1'369,453 y una ejecución de S/. 14,327.57, cuyo Indicador de Eficacia de este Rubro es de 0.13 al contrastar la ejecución alcanzada en el período evaluado con el Presupuesto Institucional Modificado, lo que nos indica que los ingresos percibidos por conceptos de transferencias recibidas se realizaron al 1% durante el I semestre.

La mayor ejecución del Ingreso con respecto al PIA por este rubro está dada por la incorporación del Saldo de Balance al 31.12.2013, según el Acuerdo de Concejo N° 0013-2012/MDSA, por un monto de S/.1'262,858, cuyo Indicador de Eficacia respecto al PIM es 0.01.

1.2 Indicador de Eficacia del Gasto Semestral (IEGS)

Durante la fase de la Ejecución Presupuestaria del I semestre del año 2014 correspondiente a los gastos se realizaron catorce (15) modificaciones del Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos

A continuación se describe la estructura del Presupuesto y Ejecución Presupuestaria al I Semestre de Gastos por Fuentes y rubro de financiamiento:

Tabla N° 02



EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución Presupuestaria del Gasto	IES (PIM)
1. RECURSOS ORDINARIOS	00. RECURSOS ORDINARIOS	4,093,414.00	1,827,513.73	0.45
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,871,053.00	10,180,206.66	0.60
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	703,967.00	306,659.52	0.44
5. RECURSOS DETERMINADOS		20,441,542.00	9,258,898.20	0.45
	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,897,982.00	1,751,710.37	0.30
	08. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	13,312,644.00	7,158,851.68	0.54
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIÓN	1,230,916.00	348,336.15	0.28
TOTAL PRESUPUESTO		42,109,976.00	21,573,278.11	0.51

La tabla N° 02, permite visualizar el rubro y fuente de financiamiento del presupuesto de la entidad municipal, precisando que Presupuesto Institucional de Apertura se incremento por efecto de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a S/. 42'109,976.00 y cuya ejecución presupuestaria del gasto al I semestre ascendió a S/. 21'573,278.11 y el resultado del indicador de eficacia a nivel de pliego de 0.51 con respecto al PIM y al calendario autorizado.

A nivel de rubros, debemos mencionar que el rubro 00 Recursos Ordinarios, 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, 13 Donaciones y Transferencias y 18 Canon, Sobre canon, Regalías, los resultados positivos en los indicadores viene afianzando la política de gasto de manera equilibrada con los fondos disponibles, asimismo para el presente año se ha optimizado el dinamismo de las inversiones y los servicios públicos locales.

1.3 Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEMS) De las Actividades

Tabla N° 03
Índice de Ejecución del Gasto I Semestre

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO
	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	840,289.00	354,425.88	0.42
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5,117,299.00	2,657,219.12	0.52
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	219,043.00	85,708.97	0.39
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,881,256.00	1,018,155.86	0.54
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1,530,129.00	1,052,239.24	0.69
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	233,205.00	22,705.74	0.10
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4,945,024.00	3,182,789.34	0.64
5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	925,690.00	533,051.08	0.58
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	662,130.00	250,446.66	0.38
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,955,037.00	1,480,846.98	0.50
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTIS	2,120,579.00	1,306,073.13	0.62
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5,788,945.00	3,195,301.04	0.55
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	6,973,297.00	3,344,794.82	0.48
TOTAL	35,367,744	18,991,052.64	

La Tabla N° 03 nos muestra la cobertura del gasto respecto a las actividades presupuestarias

EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

programadas durante el I semestre del año 2014, alcanzando financiar el 53.69% del presupuesto programado, este indicador es positivo en la medida que los recursos se vienen ejecutando en función a la prestación efectiva del servicio público. Asimismo, existen aquellas actividades presupuestarias que han logrado superar el promedio esperado, tal es el caso del mantenimiento y conservación de áreas verdes (0.64), debido a la recuperación de m2 de parques y jardines en el distrito, igualmente el serenazgo con un indicador de (0.55), debido a las acciones conjuntas con la PNP en la lucha constante contra la delincuencia y el pandillaje juvenil, también se suma la Actividad Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales (0.62), del mismo modo la actividad Manejo de Residuos públicos (0.48), en la dedicación exclusiva al cuidado del ornato, cuyo servicio se encuentra tercerizado con la Empresa Industrias Argüelles.

1.4 Indicador de Eficiencia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) De las Actividades

Tabla N° 04
Índice de Eficiencia de Actividades y Metas

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO	METAS FISICAS PROGRAMADAS	METAS FISICAS EJECUTADAS	INDICADOR DE EFICACIA	INDICADOR DE EFICIENCIA
	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE					
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	840,289.00	354,425.58	0.42	736	621	0.84	50.01
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5,117,299.00	2,657,219.12	0.52	102,000	105,929	1.04	50.00
5.000005 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	219,043.00	85,708.97	0.39	1	0	0.39	-0.07
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,881,256.00	1,018,155.96	0.54	60,050	65,034	1.08	50.03
5.000900 ATENCION BASICA DE SALUD	1,530,129.00	1,052,239.24	0.69	12,000	16,504	1.38	50.00
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	233,205.00	22,705.74	0.10	1	0	0.10	-0.38
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	4,945,024.00	3,182,789.34	0.64	323,868	416,906	1.29	50.00
5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	925,690.00	533,051.08	0.58	1	1	0.58	0.03
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	662,130.00	250,446.56	0.38	1,421	1,075	0.76	50.00
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,955,037.00	1,480,846.98	0.50	9,455	9,476	1.00	50.00
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2,120,579.00	1,306,073.13	0.62	65,666	80,888	1.23	50.00
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5,788,945.00	3,195,301.04	0.55	133	147	1.11	50.06
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	6,973,297.00	3,344,734.52	0.48	28,175	27,025	0.96	49.99

Como se puede apreciar en la tabla N° 04, se visualiza los indicadores de eficiencia a nivel de actividad y meta presupuestaria, lo que permite identificar el uso de los recursos, materiales, humanos y financieros en el cumplimiento de las actividades y tareas plasmadas en sus respectivos planes operativos, lo que a continuación detallamos a manera de análisis:

- La Actividad Conducción y orientación superior, tiene un indicador de eficacia de 0.84 que representa el 84% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.01 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas.
- La Actividad Gestión Administrativa, tiene un indicador de eficacia de 1.04 que representa el 104% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.00 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas, a pesar de no haber cumplido con el objetivo determinado.
- La Actividad Administración de Recursos Municipales, tiene un indicador de eficacia de 1.08 que representa el 108% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.03 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas, a pesar de no haber cumplido con el objetivo determinado.



- La Actividad Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo, tiene un indicador de eficacia de 1.11 que representa el 111% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.06 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas.
- La Actividad Manejo de Residuos Sólidos Municipales, tiene un indicador de eficacia de 0.96 que representa el 96% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 49.99 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas;
- La Actividad Mantenimiento de Parques y Jardines, tiene un indicador de eficacia de 1.29 que representa el 129% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.00 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas.
- La Actividad Planeamiento Urbano, tiene un indicador de eficacia de 0.76 con respecto al PIM, que representa el 76% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.00 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas, sin embargo el cumplimiento es medianamente aceptable.
- La Actividad Programa Vaso de Leche, tiene un indicador de eficacia de 1.00 que representa el 100% de cumplimiento de su meta física programada, asimismo tiene un indicador de eficiencia de 50.00 con respecto al PIM, esto significa que la capacidad del gasto responde al uso racional de los recursos para el cumplimiento de metas y actividades programadas.

PARTE III

ENUMERACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS DURANTE EL SEMESTRE.

3.1 En Relación a la Administración Municipal.-

- Abundante requerimientos de bienes y servicios no considerados en la Demanda Global de Gastos.
- Falta de coordinación en la documentación de los compromisos y pagos de las diversas órdenes, el cual se regularizará en el mes de Julio y Agosto.
- Falta de material logístico para un adecuado desempeño de las acciones de las diferentes Unidades Orgánicas.
- El SIAF-GL que es la principal herramienta para los registros de compromisos, devengados y pagos, algunas veces originan lentitud en los pagos a efectuar por lo que imposibilita en tiempo la pronta cancelación de los servicios e materiales adquiridos por parte la entidad que es la municipalidad

3.2 En lo que respecta a la Situación Económica y Financiera

- El principal problema de la actual gestión Municipal, es sin lugar a dudas la situación económica y financiera, perjudicando directamente a los servicios que presta la Institución.
- Se está actualizando la base de datos confiable en lo concerniente al Sistema de Rentas, el padrón de contribuyentes y las cuentas corrientes de ellos.

- No hay un adecuado cuadro de requerimiento proyectados de parte de las unidades orgánicas, ello imposibilita abastecer financieramente el control adecuado de los gastos
- La Gestión Municipal 2002 – 2006 ha dejado una deuda a la Municipalidad muy elevada, que hasta la fecha no se puede cancelar, debido a que en la implementación del presupuesto no se insertan estos gastos por lo que dichas deudas no cubren la demanda de gastos que se proyectan.

3.3 En lo que respecta a los Servicios Públicos

- En lo concerniente al Servicio de Limpieza Pública, entre los principales problemas se encuentra:
 - Solicitud de erradicación de desmonte excede la capacidad de la Institución.
 - No se cuenta con un Taller de Maestranza equipado.
 - Los equipos no se encuentran en buen estado lo que resulta el manejo ineficiente la labor del personal.
- En lo concerniente al Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, los principales problemas son:
 - No se cuenta con el número de personal de campo suficiente para poder atender la gran demanda de parques y jardines en el distrito, que se van creando continuamente.
 - No se cuenta con recursos suficientes para atender la gran demanda de la población por este servicio, teniendo en cuenta que los ingresos son insuficientes respecto al costo por este servicio.
 - En lo concerniente al consumo de agua para los parques se ha elevado considerablemente.
 - Falta de talleres de mantenimiento y reparación de las unidades por ello imposibilita la rauda labor del personal de la unidad orgánica
- **En lo concerniente a Obras Públicas,**

Es la alta necesidad de la población en lo concerniente a la pavimentación de calles y parques; razón por la cual existe una gran demanda de la población en lo concerniente a la Construcción de pistas y parques, que la Institución no puede atender por falta de recursos.
- **En lo concerniente a la Seguridad Ciudadana:**
 - Las estadísticas de hechos delictivos se ha reducido, sin embargo se la población sigue creciendo por ello se hace falta unidades vehiculares en algunas zonas del distrito.
 - Falta promover campañas de confianza que estreche la relación serenazgo - ciudadano por ello la incertidumbre de la población desconoce las labores del agente municipal
- **lo que respecta a la Imagen Institucional**
 - Los vecinos han aprendido a confiar en sus autoridades, dado los constantes talleres informativos respecto a la prestación de los servicios públicos así como la participación ciudadana en los presupuestos participativos.



EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

PARTE IV.

% DE AVANCE FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EFECTUADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y SU RELACION DE METAS FÍSICAS CUMPLIDAS. SEGÚN CORRESPONDA.

Tabla N° 05
Índice de Eficacia y Eficiencia a nivel de Componentes
(Proyectos)

SEC. FUNC.	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION	INDICADOR FINANCIERO AL I SEMESTRE
0046	CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN EL JR. CIRO ALEGRIA TRAMO CALLE JAVIER HERAUD HASTA EL JR. MARIA PARADO DE BELLIDO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	486,012.29	179,728	0.37
0047	AV. LOS CHANCAS HASTA LA AV. HUANCARAY EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	741,690.20	603,020	0.81
0048	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE SANTA ROSA QUIVES EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ROSA	0.00	216,190.04	88,617	0.41
0049	CREACION DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN EL AA. HH. HUASCAR, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	595,251.83	396,377	0.67
0050	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN EL JR. LAS ABUTARDAS EN LA URB. SANTA ANITA, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	167,040.36	167,040	1.00
0051	CONSTRUCCION DE PISTA Y GRADAS DE CONCRETO PARA EL ACCESO AL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MALVINAS, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	271,790.00	133,847	0.49
0052	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA AV. TUPAC AMARU EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	898,211.30	166,925	0.19
0053	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE N 01 DE LA URBANIZACION LOS CEDROS, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	269,478.06	164,110	0.61
0054	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE ACHIRANA EN LA LOTIZACION PUENTE SECTOR I, SUB SECTOR IB-1 Y IB-2, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	183,682.84	108,019	0.59
0055	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VILLA SANTA ANITA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	155,814.41	88,212	0.57
0056	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LOS PARQUES UBICADOS ENTRE EL JR LAS AZUCENAS Y LA CA. FLOR DE AMANCAES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTERREY, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	166,272.21	166,272	1.00
0057	CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN EL JR. 1 MAYO ENTRE EL JR. 7 ENSAYOS Y LA CA. NIZA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PERALES, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	367,448.04	251,291	0.68
0058	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE NRO 02, 03, 04, 05 Y 06 EN LA URBANIZACION LOS PRODUCTORES, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	410,463.66	410,464	1.00
0059	CREACION DE DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA URBANIZACION PRODUCTORES DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	250,536.16	58,255	0.23
0060	ENTRE EL JR. LAS DUNAS Y EL JR. LAS NUECES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA ENCALADA, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	203,766.86	84,967	0.42
0061	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES 8 Y 31 DE LA LOTIZACION PACASMAYO, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	105,078.92	91,430	0.87
0062	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PISTA EN LA AV. CAMINO REAL TRAMO PUENTE DEL RIO SURCO HASTA EL JR. S. SALAZAR BONDY, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	343,158.58	142,251	0.41
0063	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE DE LOS LIBERTADORES DE LA URBANIZACION RECIDENCIAL RISSO, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	118,206.15	34,850	0.29
0064	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE N°2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BENJAMIN DOIG LOSSIO, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	0.00	117,290.76	51,133	0.44
0065	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DEL PARQUE N°02 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VIÑA SAN FRANCISCO DE SANTA ANITA	0.00	91,514.61	83,798	0.92
			6,158,897.28	3,470,604.55	0.56



PARTE V

IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERNAS Y FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

5.1 En lo que respecta a la Administración Municipal.-

- **En relación a los Procedimientos Administrativos se deberá optimizar continuamente.**
Al respecto se ha elaborado una serie de Directivas Internas con lo cual se ha logrado uniformizar criterios y optimizar los procedimientos administrativos, en el marco de la implementación de los sistemas de control interno.
- **Se está coordinando permanentemente con el MEF sobre las fallas encontradas en el SIAF-GL.**
- **Implementación de un Sistema Integral Administrativo y Financiero.**
Para un mejor control Contable-Presupuestal y Administrativo se deberá desarrollar o adquirir un Sistema Integral Financiero el cual permita de acuerdo a nuestra realidad y necesidades optimizar los diferentes procedimientos administrativos en los Sistemas de Contabilidad, Presupuesto, Personal, Abastecimiento y Tesorería. Al respecto existe el Proyecto de Implementación del Sistema Integral de Control y Modernización Municipal, el cual contempla la implementación de un Software que integre los Sistemas Administrativo y Rentas.

5.2 En lo que respecta a la Situación Económica y Financiera

- **Racionalización y Priorización del Gasto**, dado que el principal problema actual de la gestión municipal es la falta de liquidez, por la demanda creciente en la prestación de servicios públicos locales, así como el dinamismo en las inversiones en materia de infraestructura pública y seguridad ciudadana, esta falta de liquidez ha conllevado a implementar políticas de recaudación: como son los operativos de fiscalización paralelamente con una campaña agresiva de Reactivación de las Rentas Municipales; y los servicios públicos principales de Limpieza Pública y Parques y Jardines.

Entre otras acciones se deberá implementar:

- Las acciones de Reactivación de las Rentas Municipales, deberá ir de la mano de un programa de Conciencia Tributaria a la Población.
- Se deberá optimizar el Sistema de Rentas, el cual permita interconectar las diferentes áreas de la Gerencia de Rentas.
- Se deberá actualizar la data de los contribuyentes y sus respectivas cuentas corrientes para mejorar el servicio al contribuyente.
- En el próximo semestre se deberán seguir con medidas austeras que permitan focalizar los recursos recaudados en las acciones señaladas líneas arriba.

5.3 En lo que respecta a los Servicios Públicos

- Se deberá priorizar los recursos recaudados en mantener un aceptable servicio de Limpieza Pública y Parques y Jardines.
- **En lo que respecta a Obras Publicas**

El crecimiento de la población es constante por ello es necesario la implementación adecuada de las obras publicas, se plantea darle primordial razón a los requerimiento de las zonas que requieran atención inmediata de pistas y veredas, las cuales son debatidas en los presupuestos participativos donde concurren los dirigentes de todas las zonas del distrito.

- **En lo que respecta a la Seguridad Ciudadana**



Se implemento el patrullaje de acuerdo a las zonas consideradas de alta peligrosidad, por ello se adquirió 10 camionetas adicionales a la flota vehicular, así como la adquisición de 40 cámaras de video vigilancia, cuya infraestructura recientemente inaugurada "Observatorio del Delito" va a permitir reducir los hechos delictivos.

Por otro lado se deberá iniciar programas como vecino conoce a tu sereno con el fin de acreditar la mayor confianza posible en la reducción de inseguridad ya que la incertidumbre es parte de la inseguridad de las personas, asimismo se deberá dar a conocer los lineamiento de cómo se combate la inseguridad en el distrito.

5.4 En lo que respecta a la Imagen Institucional

- **Se deberá impulsar campañas de Mejoramiento de la Imagen Institucional**

Si bien el nivel de aceptación de la nueva gestión municipal es aceptable, se deberá seguir trabajando toda vez que eso incide en el cumplimiento del pago de arbitrios y tributos por parte de la población. Para esto la Subgerencia de Imagen Institucional deberá realizar actividades con la finalidad comunicar los avances y logros de la gestión a su vez coordinad con las organizaciones sociales de los proyectos que han de realizarse de acuerdo a los presupuestos participativos que se realizan.

PARTE VI

COMPROMISO Y/O CONVENIOS ASUMIDOS CON OTRAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS. EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA MUJER A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LIBRE DESARROLLO, BIENESTAR Y AUTONOMÍA, RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN:

La Municipalidad Distrital de Santa Anita, no ha realizado ningún convenio y/o compromiso para la ejecución de los programas presupuestales.

6.1 INCIDENCIA EN POLITICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.-

- ❖ **El Proceso del Presupuesto Participativo:**

En el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el 2015, se ha instaurado una política de equidad de género cuya participación fue de 71 féminas y 94 Varones, representantes de las juntas vecinales del distrito el cual se subdivide en 5 zonas, cabe señalar en la priorización de proyectos se eligieron los siguientes:

	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE COMPROMETIDO	FUBRO DE FINANCIAMIENTO
1	Construcción de muros de contención en zonas vulnerables	100,000.00	FONCOMUN
2	Creación de centro de capacitación ocupacional para adultos mayores y centro de esparcimiento	200,000.00	FONCOMUN
3	Construcción de parques y arborización en zonas altas	50,000.00	FONCOMUN
4	Construcción de lozas deportivas en zonas altas	70,000.00	FONCOMUN
5	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (Video Cámaras, Unidad Móviles, casetas de serenazgo)	720,000.00	FONCOMUN
6	Elaboración de Estudios de Factibilidad para Creación de coliseo deportivo cultural	30,000.00	FONCOMUN
7	Construcción de Piscina Temperada y Mini Complejo deportivos	400,000.00	FONCOMUN
8	Construcción de áreas para recreación de niños y adolescentes (Juegos y Mini gimnasios)	50,000.00	FONCOMUN



EVALUACION I SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2014

9	Construcción losas deportivas	100,000.00	FONCOMUN
10	Mejoramiento de la iluminación de parques del distrito	70,000.00	FONCOMUN
11	Construcción de boulevares	300,000.00	FONCOMUN
12	Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales	200,000.00	FONCOMUN
13	Construcción de casa de discapacitados	400,000.00	FONCOMUN
14	Implementación de semáforo (Av. Colectora cruce con Carrera Central - 1era Cdra. Av. Chancas)	70,000.00	FONCOMUN
15	Señalización y colocación de rompe muelles cerca de colegios	20,000.00	FONCOMUN
16	Construcción de Polideportivo (Villa Santa Anita)	400,000.00	FONCOMUN
17	Construcción y Mantenimiento de pistas en el distrito	300,000.00	FONCOMUN
18	Construcción y Mantenimiento de veredas en el distrito	100,000.00	FONCOMUN
19	Remodelación y mantenimiento del Estadio Municipal (Chancas - Parque Tiahuanaco)	100,000.00	FONCOMUN
20	Remodelación y Mantenimiento de Parques	50,000.00	FONCOMUN
21	Canalización y mantenimiento del río Surco (AAHH San Marcos Comité 1 y 2)	50,000.00	FONCOMUN
22	Reparación de canal de regadío de Av. Los Virreyes entre Av. La Cultura y Separadora Industrial	50,000.00	FONCOMUN
23	Construcción de Veterinaria Municipal	70,000.00	FONCOMUN
24	Equipamiento de Bibliotecas	50,000.00	FONCOMUN
TOTAL INVERSION		3,950,000.00	

❖ Trabajos Comunales

La Municipalidad viene trabajando con la población de manera directa a través de los Comités de Gestión, que cuenta con la participación de representantes tanto hombre y mujeres de diversas organizaciones como: directoras y directores de los Centros Educativos Públicos, dirigentes y dirigentes de organizaciones sociales y vecinales, promoviendo las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino de toda la jurisdicción.

❖ Seguridad Ciudadana

La Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sus jefaturas correspondientes (Defensa Civil y Serenazgo) realiza trabajos coordinados con las Juntas Vecinales del distrito, realiza campañas ante desastre naturales y sísmicas para un manejo y control del ciudadano para ello también la delincuencia a sido uno de lo peores males del distrito por lo cual se patrulla constantemente las zonas del distrito con el fin de promover y concientizar la seguridad vecinal del distrito a ello también se suma la implementación de cámaras de vigilancia para un mejor monitoreo y control adecuado de los espacios inseguros lo cual reducirá el índice de inseguridad del distrito.

❖ Programas Sociales Asistenciales y Alimentarios

Se está trabajando coordinadamente con los Comités de Vaso de Leche y los Comedores Populares a través de los Programas Sociales, el Programa del Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de tal manera que se les está apoyando en su labor de apoyo a la población vulnerable del distrito.

❖ Acciones relacionadas a la mejora de la Educación, la Salud y la Recreación

La Municipalidad a través de la Subgerencia de Desarrollo Humano, Inclusión Social y OMAPED viene realizando campañas de Salud preventivas acerca de Maternidad Saludable, Cáncer de Mama, Cáncer de Cuello Uterino, Despistaje de Glucosa y Triglicéridos, coordinación con la clínica municipal del distrito. Asimismo, se ha llevado a cabo el proyecto "Implementación de botiquines en las zonas alejadas del distrito", lo que contribuye a que la población cuente con utensilios y medicamentos básicos de salud frente a casos de lesiones leves.



ANEXO N° 03/GL

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- Resolución de Alcaldía N° 00009-2014/MDSA, 15 de Enero del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00028-2014/MDSA, 04 de Febrero del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00033-2014/MDSA, 10 de Febrero del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00034-2014/MDSA, 20 de Febrero del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00043-2014/MDSA, 04 de Marzo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00045-2014/MDSA, 10 de Marzo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00057-2014/MDSA, 04 de Abril del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00068-2014/MDSA, 02 de Mayo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00069-2014/MDSA, 05 de Mayo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00073-2014/MDSA, 06 de Mayo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00075-2014/MDSA, 13 de Mayo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00083-2014/MDSA, 28 de Mayo del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00085-2014/MDSA, 03 de Junio del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00091-2014/MDSA, 18 de Junio del 2014
- Resolución de Alcaldía N° 00096-2014/MDSA, 04 de Julio del 2014

